



Veinte y tres.

DEL QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Este Ayuntamiento en la parte que le toca

Excepto los señores D. Christobal de Sison, D. Mathes
Zerillos, D. Salvador Cinader Moraton, y D. Salvador
Cinader Couray ^{res.} y D. Maguin de San Exonexo del
Comun que no vienen en el Acuerdo; lo mismo viniendo en
sus proposiciones, y los otros por las razones manifestadas en
la Conferencia; No pidieron por testimonio; Y la Ciudad
Acordó de leer y guardar como el es.

Entra el Sr. D. Antonio Rocamora ^{Residencia}.

Sobre el nombramiento
de una Plaza de Corredor
vacante de...
Oyose relación de la situación mandada hacer a este
Ayuntamiento por redula antedicha y en expresión de su efecto para nom
brar Persona que sirva la Plaza de Corredor vacante por el
fallecimiento de Joseph Eniso que la gozaba; Y en virtud
se vieron Memoriales de D. Nicolas Sanchez, Christobal
Lopez, Cuxaguio Martinez, Frand Martinez Pasqual, Lorenzo
Daza, y Joseph Eniso, hijo del difunto, suplicando todos a esta
Ciudad se sirva conferirle dicha Plaza por los motivos y ra
zones que exponen; Vio tambien Memorial de Juan
Ponzales Balanza, haciendo presente que mediante ahallar
se vacante dicha Plaza de Corredor de la Carreteria, ramo
separado de los Corredores de Lonja, por muerte de el referido
Eniso q. tenia este Empleo, espera que este Ayuntam.
se digne nombrarlo para su Exercicio, que de a luego está